



Mendoza, 11 de abril de 2017

VISTO:

El Expediente CUY: N° 0025286/2016 y la Nota CUY: 0000798/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia la agente **Sonia OLIVAREZ**, renuncia a las QUINCE (15) horas semanales de Adicional por Mayor Dedicación, correspondiente a cinco (5) días laborales, a cumplir en la Secretaría e Posgrado, a partir del 1 de febrero de 2017.

Que, por Res. 769/16-D, se prorrogó el otorgamiento *del Adicional por Carácter Crítico de la Función*, en *horario separado* de su cargo, hasta el 31 de diciembre de 2017.

POR ELLO.


**LA DECANA DE LA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar de baja al *Adicional por Mayor Dedicación de QUINCE (15) Horas Semanales* a la *Sra. Sonia OLIVAREZ (DNI N° 14.978.340 - Legajo N° 21.613)*, a partir del 1 de febrero de 2017, otorgado por Res. 769/D-16

ARTÍCULO 2.- Dar de baja al *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a la *Sra. Sonia OLIVAREZ (DNI N° 14.978.340 - Legajo N° 21.613)*, por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$1.629,00), a partir del 1 de febrero de 2017, otorgado por Res. 769/D-16

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


R.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativo
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo